

-:- AÑO II -:- NÚMERO 64 -:-
14 DE OCTUBRE DE 1928
REDACCIÓN-ADMINISTRACIÓN
-:- CANALEJAS, NÚMERO 42 -:-

ELCHE

REVISTA SEMANAL

SUSCRIPCION

Elche, un mes 0'50
Resto de España, trimestre, 2'00
Extranjero, trimestre . . . 2'50
NÚMERO SUELTO, DIEZ CÉNTIMOS

La actualidad política

Esta semana ha celebrado sesión plenaria, de las ordinarias cuatrimestrales, nuestro Excmo. Ayuntamiento. Como de costumbre, se ha verificado en segunda convocatoria, porque son pocos los ediles que se interesan por los asuntos que voluntariamente se han obligado a atender y acuden con puntualidad a cumplir sus deberes.

No es la primera vez que hemos abordado este asunto: antes bien, quizá se nos acuse de machacones por nuestra insistencia. Lo juzgamos, no obstante, de tal interés para la comunidad, que corremos el riesgo de dar esa impresión anti-periodística antes que abandonar el tema.

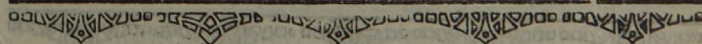
¿Por qué no se cumple rigurosamente el Estatuto Municipal en ese aspecto? ¿Por qué no se reúnen las Comisiones Municipales con la frecuencia que exige el estudio de los múltiples e interesantes problemas planteados? ¿Por qué se consiente que haya concejales que no acuden nunca a los Plenos, y otros a los que es preciso conducir casi a la fuerza? ¿Qué puede esperarse de unos administradores del pro-común que actúan tan forzosamente, con tanta desgana?

Se alega por algunos, como disculpa y justificación, que se vieron forzados a aceptar el cargo por amistad o por compromiso, y que sus ocupaciones particulares les impiden desempeñarlo asiduamente. ¡Menguada disculpa! Los intereses del pueblo

son demasiado importantes para que los que han de manejarlos atiendan, en el desempeño de su función, a otra cosa que no sea el cumplimiento estricto, vigilante y cuidadoso de su deber: y aquel que no pueda por cualquier circunstancia cumplirlo, debe ceder el puesto a quien tenga más voluntad o más tiempo para ello.

Buena parte de culpa en estos males la ocasiona el régimen de transición en que nos desenvolvemos: pero ello mismo agrava la responsabilidad de los munícipes, pues coartada por la censura la libertad de la prensa, sin expresión posible el sentir popular, es la única y exclusiva función fiscalizadora la que ellos pueden ejercer, y abandonarla por desidia o por inercia es gravísima lenidad.

Hace semanas circulan insistentemente rumores de que va a haber algún cambio en las esferas dirigentes de la gobernación popular; no sabemos si se realizará, pues al parecer es la gestación complicada y difícil: pero, bien sean los elementos rectores, bien los que puedan en un próximo futuro venir, nosotros pedimos que se actúe rigurosamente por todos, como marca el Estatuto Municipal, y que sean la capacidad y la preparación los únicos motivos que orienten la provisión de los cargos edilicios.



D. Luis Cruz P. de Bonanza

DE FUTBOL

Víctima de larga enfermedad, soportada con toda la firmeza de su espíritu, tan grande como bondadoso, ha muerto D. Luis Cruz y Pascual de Bonanza. El fallecimiento de este ilustre Sr. ocurrido en la mañana del día 10 de los corrientes, ha causado profunda pena en todas las clases de la Ciudad, entre las que disfrutaba de grandes simpatías por su ilustración, su carácter caballeroso, su bondad, honradez e indeclinable rectitud.

Al Sr. Cruz, aunque alicantino de nacimiento, se le consideraba y muy justamente, como un verdadero hijo de Elche. Casado con una distinguida illicitana, la Sra. D.^a Mariana Brú y Obregón, su vida entera transcurrió en ésta, donde aparte de dedicar sus actividades a la agricultura, actuó en primer fila en la creación o mejoramiento de sociedades íntimamente ligadas con ella. Merecen especial mención la creación de la Comunidad de Labradores y las obras de desviación de las aguas del Pantano, empresas ambas llevadas a feliz término merced a sus desvelos y constancia, unido al prestigio de su nombre.

Al pasar a mejor vida, el Sr. Cruz y Pascual de Bonanza, deja a su respetable familia un nombre tan distinguido por su nacimiento,—pertenecía a una de las familias más ilustres y antiguas de la provincia—, como enaltecido por su actuación.

Para las heridas que ocasiona en el alma la despiadada muerte, sólo hay el bálsamo de la resignación cristiana y la esperanza de otra vida mejor: esa resignación y esa esperanza deseamos a la desconsolada familia del que en vida fué ante todo y sobre todo, un perfecto caballero.

Al acto del sepelio, verificado en la mañana del jueves, asistió una concurrencia numerosísima. El féretro fué llevado a brazos por labradores, dándole escolta de honor los guardias rurales.

La «Comunidad de Labradores» y la «Sociedad de Propietarios de la Acequia Mayor», en las que el finado prestó relevantes servicios, enviaron dos hermosísimas coronas.

Descanse en paz el ilustre prócer.

Como anunciamos en nuestro número anterior, el pasado domingo celebróse en el Stadium un partido de fútbol entre los equipos locales Racing Club y Gimnástico F. C.

No hubo en este encuentro vencedores ni vencidos, pues el resultado fué un empate a 4 goals, cuyo resultado se debe principalmente a la acertada actuación de Baltaret, equipier del Elche que figuraba en las filas del Racing, el cual logró que del marcador desapareciera el 3 a 1 que señalaba estando ya a mediados del segundo tiempo.

Por ambos bandos se vieron jugadas bonitas, pero en general el partido resultó algo soso.

De todas formas nos congratulamos de que se celebren estos partidos con lo cual, se da prueba de que la afición renace, en primer lugar porque el precio de entrada está al alcance de todos los bolsillos, ya que estos equipos no tienen que pagar profesionales.

El equipo Gimnástico F. C. de esta localidad, a cuyo frente figura el entusiasta deportista Rafael Almela Román, acaba de ingresar en la Federación Regional Murciana.

Bien claras y evidentes pruebas de deportivismo son las que ha dado esta Sociedad modesta pero llena de fé y esperanza en ser algo, puesto que en un muy reducido espacio de tiempo ha sido legalizada aprobando su Reglamento el Excelentísimo Sr. Gobernador de esta provincia y ahora, como decimos, acaba de federarse.

Nuestro aplauso y enhorabuena a todos: jugadores, directivos y demás socios.

SE VENDE la casa núm. 25 de la calle Traspalacio.

Para más detalles Hipólito Miñana Antón, Reina Victoria 6, Barrio del Puente.

Se vende un Ford Sedan,
matrícula de Madrid 11.057, en buenas
condiciones.

Para informes, Vicente Asencio, Autos de alquiler.

1928
72

55

ELCHE

PROYECTO

presentado al Excmo. Ayuntamiento por el concejal D. Julio Ramón Segrelles, de acuerdo con la Comisión de Instrucción Pública y aprobado en el pleno celebrado el día 11

Señores concejales: Con el proyecto aprobado para hacer un edificio destinado a escuelas graduadas de niños, hemos dado el primer paso en el camino de la redención cultural de Elche, pero no ha sido más que un paso y hay que dar muchos para terminar la labor que hemos iniciado. El Estado, que quiere ir decidido a poner sus escuelas en condiciones de que puedan rendir el fruto debido, ha publicado este verano una nueva disposición facilitando todavía más, el auxilio que presta a los municipios en esta obra de renovación cultural. Al efecto ha publicado un Real Decreto el 10 de Julio último cuyos puntos esenciales son los siguientes:

ART. 1.º Todos los Ayuntamientos están obligados a construir, instalar y conservar las Escuelas nacionales de Primera enseñanza en locales que reúnan condiciones higiénicas y pedagógicas.

El cumplimiento de esta obligación será exigido por el Estado a todos los Ayuntamientos en la forma y modo que en cada caso se establezca.

ART. 2.º En cada provincia se constituirá una Comisión de Construcciones escolares, presidida por el Gobernador Civil e integrada, además, por el Presidente de la Diputación, el Arquitecto escolar de la provincia, el Inspector Jefe de Primera enseñanza y el Jefe de la Sección administrativa como Vocales natos, y una representación ciudadana de cuatro Vocales, dos de ellos femeninos, nombrados por el Ministerio de Instrucción pública a propuesta de los Vocales natos, reunidos en Junta dentro del plazo de quince días desde la publicación de este Decreto.

ART. 3.º Los Ayuntamientos que no se hallen en condiciones económicas propicias para cumplir la obligación que respecto a construcción de edificios escolares el artículo 1.º les impone solicitarán del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que el Estado realice dicha construcción o que les conceda un auxilio para construir ellos directamente sus Escuelas.

En el primer caso, la propiedad de los edificios será del Estado, y en el segundo, de los Municipios.

ART. 6.º No podrán construirse por el Estado ni subvencionarse las que realicen los Ayuntamientos o cualquier otra entidad, Escuelas nacionales unitarias en los pueblos que tengan más de 10.000 habitantes, ni graduadas en aquellos cuyo censo sea inferior a 2.000.

ART. 9.º Los Ayuntamientos que soliciten del Ministerio de Instrucción Pública la construcción directa por el Estado de sus edificios escuelas, lo harán por conducto de la respectiva Comisión provincial de Construcciones escolares, acompañando a la instancia una certificación del acuerdo municipal sobre la referida construcción, en la que se determine la clase de Escuela, la cuantía y naturaleza de la aportación, no inferior al 25 por 100 del coste; la forma y dimensiones del solar, la posibilidad de dotación de agua y todos aquellos datos que puedan conducir al mayor acierto en la realización de la obra.

ART. 10 Los Ayuntamientos facilitarán siempre el solar en que haya de ser emplazada la Escuela, siendo de su cuenta el movimiento de tierras para la buena disposición del campo escolar y de la construcción del edificio.

ART. 11 Las aportaciones podrán consistir en uno o varios de los elementos siguientes: Metálico, Edificios que para ser utilizados como Escuelas necesitan una adaptación. Edificios comenzados a construir para Escuelas y que no han podido terminarse. Materiales acopiados a pie de obra.

ART. 12 Las aportaciones en metálico se harán efectivas antes de comenzar la ejecución material de las obras, entregando su importe en la Caja general de Depósito, a disposición del Director general de Primera enseñanza.

ART. 13 Los Ayuntamientos que soliciten subvención para construir sus Escuelas, ya sean graduadas o

ELCHE

unitarias, lo harán por conducto de la Comisión provincial de Construcciones escolares, acompañando a la instancia el plano de emplazamiento de las Escuelas y el proyecto del edificio que haya de construirse, teniendo en cuenta para su redacción las instrucciones técnico higiénicas vigentes.

La Comisión provincial de Construcciones escolares informará el expediente con la mayor urgencia, cursándolo a la Dirección general de Primera enseñanza.

Acerca de los proyectos habrá de emitir informe la Oficina técnica de Construcción de Escuelas; y las obras, que podrán ser dirigidas por cualquier arquitecto español, quedarán sujetas a las visitas de inspección que dicha Dirección general estime oportunas.

ART. 14 Cuando los Ayuntamientos lo soliciten, el Ministerio de Instrucción Pública les facilitará gratuitamente los proyectos.

ART. 15 Las subvenciones máximas que podrá conceder el Estado a los Ayuntamientos que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales serán: Nueve mil pesetas por cada Escuela unitaria o mixta y 10.000 pesetas por cada Sección de Escuela graduada, comprendiéndose en ella las dependencias que la constituyen, y el cerramiento del campo escolar.

En ningún caso la subvención del Estado podrá exceder del 75 por 100 del coste total de las obras, extremo que habrá de justificarse debidamente.

ART. 16 Las subvenciones concedidas podrán servir de garantía y aún ser entregadas a las entidades que hayan anticipado fondos para las construcciones escolares, cuando así lo soliciten y el préstamo se haya solicitado en condiciones que merezcan la aprobación oficial, y siempre que se cumplan los requisitos establecidos para el abono de estas subvenciones».

Para el cumplimiento de este Real Decreto la Comisión de Construcciones Escolares publicó una circular en 30 del mismo mes en cuya parte dispositiva previene:

«1.º Que sin pérdida de tiempo se reúna la Junta Local de Primera Enseñanza y el Ayuntamiento en pleno, por separado o conjuntamente, para dar lectura a la presente comunicación y Real Decreto de 10 de los corrientes y acordar lo relativo al mejoramiento de las escuelas, por construcción o adaptación, en vista de los ofrecimientos hechos por el Estado; dando cuenta a

esta Comisión de todas las manifestaciones y acuerdos tomados

2.º Siendo propósito de la Comisión, solicitar la ayuda del Estado para la construcción de las Escuelas de la provincia, conforme a un plan de conjunto, cuyo plan integrado por todos los expedientes, debe estar terminado antes de los primeros días del próximo noviembre, tiene que rogar a ese Ayuntamiento que de acordar, como es de suponer, acogerse a los valiosos ofrecimientos del Estado, proceda con la mayor diligencia y celo a tomar las oportunas medidas para la formación del expediente, elección de solares, encargo de planos a un Arquitecto, caso de construir el Ayuntamiento sus escuelas.

3.º Para poder dar cima, dentro del tiempo previsto, a esta obra de conjunto, que a todos interesa, la Comisión facilitará cuantos datos se le pidan y además girará gratuitamente, por medio de sus Vocales, visitas a los Ayuntamientos que lo soliciten para el mejor acierto en la elección de solares, medición de terrenos y levantamiento de planos».

Y la Comisión de Instrucción Pública aprobó el proyecto que presenta el concejal que os dirige la palabra, para su superior aprobación.

Teniendo en cuenta que el censo de Elche es de unos 20.000 habitantes y que a este censo pertenece uno escolar del 10 por 100, hemos de suponer que hay en esta Ciudad 2.000 niños que se encuentran entre los seis y los catorce años, y por consiguiente, aptos para asistir a las escuelas. Ahora bien, como la enseñanza privada presta una gran ayuda a la pública, y ésta podemos calcular que atiende a 500 niños, quedan desatendidos 1.500 a quienes el Ayuntamiento tiene la estricta obligación de atender.

(Concluirá)

Magdalena Jofre

DE MARTINEZ

PROFESORA DE PIANO Y SOLFEO

Lecciones a domicilio Comisario, 13.-ELCHE

ELCIE

Aniversario de "Coro Clavé"

Como hicimos constar en nuestro último número, circunstancias independientes de nuestra voluntad nos impidieron publicar la reseña de los actos celebrados por la Sociedad Artística «Coro Clavé» para conmemorar el XVIII aniversario de su fundación.

Los colegas de la localidad y diarios de la región dieron en su día amplias informaciones de los actos, por lo que sería inactual ocuparnos de ellos; pero no queremos dejar de consignar la nota más saliente, el *début* del Orfeón, dirigido por el maestro D. Francisco Sánchez, que alcanzó un éxito rotundo y merecidísimo, justo premio a los trabajos y desvelos de sus componentes.

Felicitemos de todo corazón a los elementos directores de «Coro Clavé», por esta jornada gloriosa que acaban de celebrar.

DE TEATROS

KURSAAL

Una buena semana cinematográfica nos ha proporcionado este salón—avalorada algunos días con la fusión de dos orquestas del Kursaal y Coliseum—, y que ha finalizado con la proyección del *film* español «Carmina, flor de Galicia» ilustrado musicalmente por el «Coro gallego».

Hoy, domingo, se pasará la proyección Fox «Río turbulento», de la que son intérpretes Tom Mix y Dorothy Dwan.

Lunes, «Rosa de Madrid», película española, según la novela de Fernández Ardavín, interpretada por Concha Dorado y Pedro Larrañaga.

Martes, «La amenaza», por Aho Chakotauny y Jaqueline Forzane.

Jueves, *début* de la compañía Tovar con el estreno de la comedia de L. Kraüssell «El único o mujer-Cristo».

Viernes, «No quiero, no quiero», original de Jacinto Benavente.

Y, sábado, despedida de la compañía con la graciosa comedia de Antonio Paso «La casa de los pingos».

COLISEUM

No menos éxito ha obtenido este teatro ya que

ha *reptissado* las películas pasadas por el Kursaal, estrenando, además, «Cuidado con el teléfono», graciosa comedia francesa interpretada por la bella ingénua Carmen Boni.

Hoy, se proyectará «La que no sabía amar» de *Artistas Asociados* por Antonio Moreno y Constance Talmadge.

Mañana, «Rosa de Madrid».

Y, en los restantes días, «Una yankee en la Argentina», por Antonio Moreno y Gloria Swanson; «El clamor del pasado», por Gloria Swanson, «La dicha de los demás» y «Paraíso para dos».

LLORENTE

Continúan proyectándose bonitas películas en el decano de nuestros coliseos que son del agrado del respetable que asiste con asiduidad para admirarlas. Durante esta semana se proyectaron como anunciamos «El libertino», «El hombre del Oeste» y «¡Justicia!». El jueves, «La mujer y el bruto», que obtuvo un gran éxito.

Anoche se proyectaría la película «Los amores de un Príncipe» y para hoy domingo y mañana lunes se anuncia «El ocaso de una raza», por Richard Dix, y «Raffles» (el ladrón elegante).

Kursaal-Coliseum

LUNES

Rosa de Madrid

Producción nacional.

Versión cinematográfica de la obra de Fernández Ardavín, magníficamente interpretada por Conchita Dorado y Pedro Larrañaga.

Homenaje a D. José Pascual Urbán

Mañana lunes, a la una y media de la tarde, se celebrará en el Huerto del Cura un banquete en honor de D. José Pascual Urbán, por su triunfo en las recientes oposiciones a Catedráticos de Instituto.

La comisión organizadora está integrada por D. Lorenzo Torres Serrano, D. José Pomares Peralasia, D. Jaime Martínez Torres, D. Jaime Pomares Javaloyes, D. Marcelino Sánchez Verdete y D. José Fluxá Pomares.



Don Luis Cruz y Pasqual de Bonanza

Falleció el 10 de Octubre a los 73 años de edad
habiendo recibido los Santos Sacramentos
y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su esposa Doña Mariana Brú de Obregón; hijos D. Joaquín,
D.^a Mariana y D.^a Rafaela; hijos políticos D.^a Carlota de Liñán
Laó y D. Diego Ferrández Ripoll; nietos y demás familia

Ruegan a sus amigos que encomienden su alma a Dios y les participan que el novenario del Santo Rosario se rezará a partir del lunes 15 a las 7 de la tarde y el Funeral el miércoles 24 de Octubre en la Iglesia Parroquial de Santa María.

Hay concedidos 50 días de indulgencia por el Obispo de Orihuela en la forma acostumbrada.

Banco Internacional de Industria y Comercio

CAPITAL: 30.000.000 DE PESETAS

Casa central en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 43 ☛ Telegramas y Teletogramas: BANKINTER
SUCURSALES: Aguilas, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Caravaca, Cartagena, Cieza, Elche
Hellin, Huelva, Isla Cristina, La Unión, Lorca, Mazarrón, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa Maria, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sevilla, Totana y Yecla

Efectúa toda clase de operaciones de Banca y Bolsa ☉ Agencia de viajes

Cambio de monedas ✕ Cartas de Crédito sobre todas las plazas del mundo ✕ Seguro de cambios ✕
Transferencias de fondos entre las Sucursales, etc., etc. ✕ Apertura de cuentas corrientes a la vista y a
plazos, abonando intereses según vencimiento

BONOS A VENCIMIENTO FIJO AL 4 y 1/2 y 5 POR 100 INTERESES PAGADEROS TRIMESTRALMENTE

CAJA DE AHORROS CUATRO POR 100 INTERESES

Uralita S. A.

Chapa "Canaleta" para toda
clase de cubiertas de edificios

Agencia de Elche: Reina Victoria, 62

Sucursal de Alicante: San Vicente, 52

Máquinas para coser suelas para Alpargatas, con trenza de yute con alma

Especialidad en máquinas para coser puntas y talones



Las únicas prácticas

Martín Arrillaga

ELGOIBAR  GUIPÚZCOA

LA DENTICION DE LOS NIÑOS

Se falicita grandemente administrándoles La Denticina Moreno.

La Denticina Moreno

es un soberano remedio para combatir las afecciones
del estómago y vientre en los Niños.

La Denticina Moreno

cura los Vómitos y Diarrea; facilita el Brote y desarrollo de los Dientes; evita el picor de las Encías y hace reaparecer la Baba.

La Denticina Moreno

combate las Alferecias, la desazón de los Niños y sus humores.

La Denticina Moreno

es un heroico remedio contra las infecciones intestinales de los Niños y su uso suprime la calentura y tonifica el estómago haciéndoles digerir mejor.

La Denticina Moreno

tiene cuarenta años de éxito creciente, por lo que ha sido imitada y falsificada y para evitar engaños exigir 'a legítima Denticina Moreno.

Precio del frasco en toda España 1'75 ptas.

Auto izada por la Dirección General de Sanidad según expediente número 2.300

DE VENTA EN ELCHE: FARMACIA DE D. MANUEL POMARES



ELCHE

PIKMENTINE

Tinte instantáneo para el cabello
Belleza y Naturalidad. Duración mínima 6 meses

VENTA:

Droguería F. Pérez Seguí

ELCHE

Alcohol desnaturalizado

90 GRADOS

A 1'50 LITRO

Droguería

F. PEREZ SEGUI

Joyería y Relojería

Antonio Gorrea

Castañes. - ALICANTE

¿Cintas para máquina de escribir?...

En la Librería de
AGULLO
Canalejas, núm. 5
ELCHE

Todo lo que V. necesite

en los ramos de Librería, Objetos de escritorio, Papelería, Imprenta y sus anexos, lo encontrará, en condiciones de economía, buen género y rápido servicio, en la

Imprenta y Librería "Agulló"

CASA FUNDADA 1885

Canalejas, 5

ELCHE

ELCHE

J. Terol Romero

S. FERNANDO, 26
ALICANTE

CONSIGNACIONES Y EMBARQUES

SERVICIO COMBINADO DE TRANSPORTES DE DOMICILIO A DOMICILIO

AGENTES EN BARCELONA

SANZ SELMA MAYCAS S. A.

PASEO DE COLON NÚM. 1

Enfermedades de los ojos

Dr. Baldomero Navarro

Ex-interno de los Hospitales de Madrid

Consulta en Elche

Martes y Sábados, de 4 a 6 Plaza Cervantes, 14

CLINICA EN ALICANTE

López Torregrosa, 19 (antes Liorna) de 11 a 1



TINTAS
PARA ESCRIBIR
WIGTY
DE VENTA EN LAS
PRINCIPALES PAPELERIAS

¡¡COMERCiantES!!

usad BALANZAS

AVERY

Contrastada por el Estado

Economía, exactitud,

limpieza, elegancia, confianza

Pensión Príncipe

PRÍNCIPE, 7 MADRID TEL. 54.597

Joaquín García Torres

Pensión desde 10 pesetas

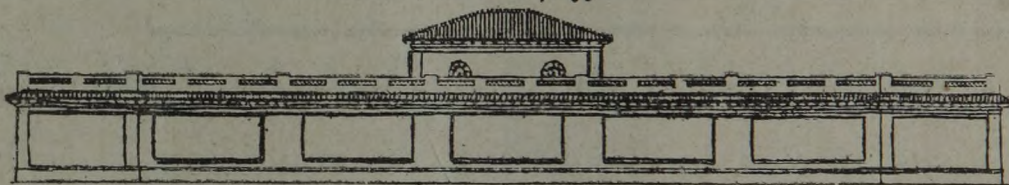


LA ENSEÑANZA EN ELCHE

Fachada de Escuela



Fachada de Clases



Por fin es un hecho la construcción de la primera Escuela Graduada de que se dota a Elche. He aquí el diseño de la fachada principal y fachada de clases, hecho por el arquitecto Sr. Sepúlveda, del Ministerio de Instrucción Pública.

ELCHE

PIKMENTINE

Tinte instantáneo para el cabello
Belleza y Naturalidad. Duración mínima 6 meses

VENTA:

Droguería F. Pérez Seguí

ELCHE

Alcohol desnaturalizado

90 GRADOS

A 1'50 LITRO

Droguería

F. PEREZ SEGUI

Joyería y Relojería

Antonio Gorrea

Castaños. ALICANTE

¿Cintas para máquina de escribir?...

En la Librería de
AGULLO
Canalejas, núm. 5
ELCHE

Todo lo que V. necesite

en los ramos de Librería, Objetos de escritorio, Papelería, Imprenta y sus anexos, lo encontrará, en condiciones de economía, buen género y rápido servicio, en la

Imprenta y Librería "Agulló"

CASA FUNDADA 1885

Canalejas, 5

ELCHE